



*Municipio de Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TOLHUIN, 25 de Octubre de 2023

VISTO: El Expediente N° 1657/23, denominado "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN MULTIPROPÓSITO", del registro de este Municipio de Tolhuin, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, tramita el llamado a Licitación Pública para la adquisición de Camión multipropósito.

Que Obra en el Expediente Nota Int. N° 190/23 de Letra S.T y P.M.T, de Fecha 19 de Septiembre de 2023, dirigido al Intendente del Municipio de Tolhuin solicitando autorización de apertura de Expediente por un monto de Pesos TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS con 00/100 (\$33.485.700,00)

Que Obra en el Expediente se adjunta Convenio entre la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía y la Municipalidad de Tolhuin de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que Obra en el Expediente, Decreto E.M.T N° 693/23 en el cual se Incorpora fondos y se Crea Partida Presupuestaria en el Presupuesto Reconducido Ejercicio 2023.

Que Obra en el Expediente Ordenanza N° 583/22 Promulgada bajo Decreto E.M.T N° 482/22.

Que Obra en el Expediente Proyecto de Resolución, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Pliego de Bases y Condiciones.

Que Obra en el Expediente Imputación Preventiva N° 1797 emitido por la Dirección de Contaduría Gral. y control Administrativo, Partida Parcial N° 431, denominada "Financiación Gob. Nac.- Vehículo", con un monto de Pesos TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS con 00/100 (\$33.485.700,00), Referente a Expediente N° 1370/23 Caratulado "ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO".

Que Obra en el Expediente Resolución N° 117/23 emitido por el Secretario de Turismo y Producción Municipio de Tolhuin Autorizando la erogación del gasto.

Que en virtud a lo expuesto, resulta oportuno emitir el presente acto administrativo, a los fines de llamar a Licitación Pública, aprobar el pliego bases y condiciones, especificaciones técnicas particulares, como así también designar los integrantes de la comisión evaluadora.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Territorial N° 236, Orgánica de Municipalidades y Comunas, Ley N° 892/12, Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, Decreto Reglamentario N° 292/72, Decreto E.M.T. N° 1119/22, S.H.M.T 1162/16 y Decreto E.M.T. N° 307/22.

Por ello:

SECRETARIO TURISMO Y PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado Licitación Pública N° 14/23, para compra de un Camión Multipropósito.

ARTICULO 2º.- APROBAR EL Pliego de Bases y condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente y conjuntamente con la normativa vigente, regirá para la presente Licitación Pública.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "



*Municipio de Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

ARTÍCULO 3°.- APROBAR El Pliego de Especificaciones Técnicas como Anexo II forma parte integrante de la presente y que conjuntamente con la normativa vigente para la Licitación Pública.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a Xoana TORRES, D.N.I N° 34.238.005 dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, Sharon Ailén REY NUÑEZ, D.N.I N° 38.089.014 dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, Jorge Antonio BASCUÑAN D.N.I N° 26.417.902 Director de Obras Públicas, como integrantes de la Comisión Evaluadoras de Ofertas.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el día 06 Octubre del 2023 a las 11:45 horas como fecha límite para presentación de las ofertas, en mesa de Entrada del Municipio de Tolhuin en calle Lucas Bridges N° 327 y las 12:00 horas, del mismo día, la correspondiente apertura de Sobres, en calle Santiago Rupatini N° 51 Tolhuin, la cual será llevado adelante por El Secretario de Turismo y Producción, El Subsecretario de Turismo y Producción, Secretario de Legal y Técnica y Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano del Municipio de Tolhuin o quien ellos designen en su reemplazo.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. COMUNICAR a quien Corresponda. **PUBLICAR. Cumplido. ARCHIVAR**

RESOLUCIÓN S.T.v.P.M.T. N° 118/23


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN